



A Y U N T A M I E N T O
DEL VALLE DE
31421 **IZAGAONDOA - Ardanaz**
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IZAGAONDOA, DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2012**

ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a Elsa Plano Urdaci

Concejales Asociación Rural Izagaondoa

D. Luis Fernando Ibáñez San Martín

D. Alejandro Cortés Jiménez

Concejales Agrupación Independiente Izaga

D. Javier Mugueta Guillén

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Roberto Echarte Pulido

Secretario:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Ardanaz a 4 de abril dos mil doce, siendo las DIEZ horas de la mañana, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ORDINARIA, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a ELSA PLANO URDACI, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento, D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar el único asunto del orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo.

1.- Aprobación del Acta de las sesiones anteriores de fecha 8 de febrero de 2012 .-

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 8 de febrero de 2012 que ha sido distribuida con la convocatoria y que ha sido previamente leída.

No formulándose ninguna observación **Se Acuerda** su aprobación por unanimidad.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión.-

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la anterior sesión, desde la n^o 13 hasta la n^o 18, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCION n^o 13/2012, de 15 de febrero de 2012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, D^a Elsa Plano Urdaci, por la que se deniega a Reyes Larraya Iriarte, licencia de segregación de una parcela para construir dos viviendas.-

RESOLUCION 14/2012 de 28 de febrero de 2.012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, D^a Elsa Plano Urdaci, por la que se admite la Renuncia del arriendo de Comunales de Fco. Javier Erro Ibáñez, y se adjudican nuevamente hasta la finalización general del arriendo.-

RESOLUCION n^o 15/2011, de 2 de Marzo de 2.012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, D^a Elsa Plano Urdaci, por la que se concede licencia al Gobierno de Navarra, Sección Patrimonio, para la consolidación de la Iglesia de Guerguitiain.-

RESOLUCION n^o 16/2012, de 30 de Marzo de 2.012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, D^a Elsa Plano Urdaci, por la que se concede licencia al Párroco de Zuazu, para rebajar el muro del antiguo rebote.-

RESOLUCION n^o 17/2012, de 30 de Marzo de 2.012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, D^a Elsa Plano Urdaci, por la que se concede licencia de obra a María Rosario Irigoyen Larequi, para cambio de carpintería e impermeabilización de terraza.-

RESOLUCION n^o 18/2012, de 3 de abril de 2.012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa, D^a Elsa Plano Urdaci, por la que se concede licencia de obra a D/ÑA. LABIANO ARDANAZ DESIDERIO, para obras de ARREGLO DE PARED.-

3.- Aprobación de informe de cuentas.-

Se da cuenta del expediente de cuentas del ejercicio 2011, dando lectura a las diversas partidas de gastos e ingresos y tras el examen de su contenido, **Se Acuerda** por unanimidad de los asistentes que son la mayoría de los Concejales de la Corporación, informar favorablemente dicho expediente y someterlo a información pública por tiempo de 15 días.

4.- Aprobación expediente de desafectación de camino al monte de Izaga, en Reta, para permutar por terreno del D. Francisco Liberal para traslado del camino.-

Se da cuenta de que se ha recabado autorización de los propietarios de las parcelas 179, 182, 183 y 184 para la apertura de un camino en la localidad de Reta, que se hace preciso para realizar trabajos de reforestación. De la parcela 179, cuyo titular catastral es Francisco Liberal Goñi se ocupan con el nuevo trazado del camino, 230 metros de largo por 3,5 metros de ancho haciendo una superficie de 805 metros cuadrados. La misma superficie se deja junto a la parcela 179 del camino viejo que se inutiliza como camino ya que por su trazado dificultoso no permite su adecuación.

El Sr. Francisco Liberal Goñi ha manifestado su conformidad con la permuta.

Estudiado el asunto, **Se Acuerda** con el voto a favor de los cuatro miembros del Ayuntamiento asistentes lo que supone la mayoría sobre los cinco que componen la corporación:

1º.- Aprobar el expediente de desafectación de 805 metros cuadrados de terreno comunal a fin de permutarlos por otros 805 metros cuadrados de propiedad de D. Francisco Liberal Goñi, de la parcela 179, de su propiedad, polígono 15 en la localidad de Reta, a fin de modificar el trazado del camino que transcurre junto a dicha parcela 179, ya que por su trazado actual es dificultosa su adecuación.

2º.- Aprobar la alteración de la calificación jurídica y su justificación, de 805 metros cuadrados que forman el camino viejo del monte junto a la parcela 179 del polígono 15 de Reta.

3º.- Aprobar la justificación de utilidad pública o social y justificación de imposibilidad de una cesión.

5.- Dar cuenta de Resolución de la Directora General de Cultura por la que se incoa expediente de declaración como bien inventariado de la Ermita de San Martín de Guerguitiain.-

Se da cuenta de la Resolución 86/2012, de 21 de marzo, de la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se incoa expediente de declaración como Bien Inventariado a favor del monumento denominado Ermita de San Martín de Guerguitiain, sita en Izagaondoa.

6.- Convocatoria concurso para la adjudicación de los trabajos de limpieza de locales del Ayuntamiento en Ardanaz.-

Se da cuenta del Condicionado redactado para la licitación de la adjudicación de los trabajos de limpieza de las dependencias Municipales y del Ayuntamiento de Izagaondoa.

Comoquiera que el 31 de diciembre de 2011 terminó la adjudicación que se hizo en el año 2009, procede anunciar de nuevo la licitación de los trabajos.

Por ello, **Se Acuerda** por unanimidad volver a contratar los trabajos de limpieza de edificios municipales y aprobar a tal fin el Pliego de Condiciones que regirá su adjudicación, tal y como figura en el expediente, que será el mismo pliego que rigió la adjudicación anterior, por el precio máximo de 680 euros anuales y por tiempo hasta el 31 de diciembre de 2014.

7.- Campaña de compostaje.-

Por la Sra. Alcaldesa expone el sistema de que consta la denominada campaña de compostaje.



A Y U N T A M I E N T O
DEL VALLE DE
31421 **IZAGAONDOA - Ardanaz**
(Navarra)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA SU ESPECIAL DECLARACIÓN DE URGENCIA POR MAYORÍA DE LOS ASISTENTES, SE PASA A TRATAR EL SIGUIENTE ASUNTO

8.- Asunto cobro tasa por los gastos de informes de Arquitectos para licencias de obras.-

Se da cuenta de que la empresa NASURSA con la que tiene el Ayuntamiento contratado la emisión de informes para la concesión de licencias de obras tiene unas tarifas por cada informe que en algunos casos supera la tasa que tiene establecida el Ayuntamiento de 100 euros por informe,

En la actualidad se están remitiendo a NASURSA todas las solicitudes de licencias de obras , por lo que conviene establecer un criterio sobre qué solicitudes de licencias de obras remitir a NASURSA y la cuantía a cobrar a los solicitantes de las licencias.

Debatido el asunto, por unanimidad, **SE ACUERDA:**

1º.- Para las obras menores, es decir, para las que no se requiere Proyecto Técnico, no se remitirá la solicitud de licencia a NASURSA para informe, salvo que, a juicio de la Alcaldía, se considere conveniente o necesario informe porque sean obras complejas o por otros motivos.

2º.- Se cobrará de los solicitantes de las obras el importe del informe en su totalidad.

3º.- En el momento en que se presente la solicitud de licencia de obras se le informará al solicitante del coste estimado del informe que se le va a cobrar.

4º.- Se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en Izagaondoa y en la Sede de la Mancomunidad en Urroz-Villa la tarifa de los precios de los informes de NASURSA.

9.- Aprobación Proyecto y obras de Construcción de puntos de agua para uso mixto en el entorno LIC de Peña Izaga y su área de influencia.-

A la vista del Proyecto redactado por Lur Geroa SLU para las obras de Construcción de puntos de agua para uso mixto en el entorno LIC de Peña Izaga y su área de influencia, cuya ejecución va a ser realizada por el Gobierno de Navarra, afectando al Facero de Izaga y pueblos de Reta y Ardanaz, de Izagaondoa, así como de Artaiz y Alzórriz, de Unciti, **Se Acuerda** por unanimidad aprobar el Proyecto y la autorización para la realización de dichas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las DOCE horas, del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Elsa Plano Urdaci	Fdo. Alejandro Cortés Jiménez
Fdo. Luis Fernando Ibáñez San Martín	Fdo Roberto Echarte Pulido
Fdo. Javier Mugueta Guillén	